



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD,
VERSIÓN 2023”

ID 1134432-87-LE24

La propuesta **SERVICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD, VERSIÓN 2023**”, para la ejecución del Programa de Habitabilidad, Versión 2023, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 11 de julio de 2024 a las 20:03 horas, bajo el ID 1134432-87-LE24.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 11 de octubre de 2024, a partir de las 20:15 horas y su plazo se extinguió el día 15 de octubre de 2024, a las 20:30 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, de modo que no hubo respuestas que evacuar.

La Apertura Electrónica se realizó el día 21 de octubre de 2024, a las 18:38 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por Don Mauricio Ahlers Narváez, Alcalde (s) de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio Nº1258 de fecha 11.10.2024 , la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Directora de Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Villalón Salinas
Director de Secplan	Sr. Sebastián Ponce Saldaño

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación del siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	79.991.020-9

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose sin observaciones:

3.- Procedimiento de evaluación:

La oferta que cumple con la Base de Licitación y aceptada en el proceso, fueron evaluadas según los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR	PONDERACIÓN
CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)	40%
PLAZO DE ENTREGA	10%
CANTIDAD DE DESPACHOS A REALIZAR	20%
REQUERIMIENTO TÉCNICO	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	10%
MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO	5%



3.1.- CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO): (40%)

Este criterio, determina cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, aplicando la siguiente fórmula de acuerdo al monto que el oferente indicó en el anexo N°4 de su oferta.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Anexo N° 5 OFERTA ECONÓMICA JUAN ZAMORA BERNAL Y CÍA. LTDA.



ANEXO N° 5

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
HABITABILIDAD, VERSIÓN 2023"

OFERTA ECONÓMICA.

RAZÓN SOCIAL: JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑIA LIMITADA
TELÉFONO: +56 9 9321 1217

El que presenta esta Oferta JUAN ZAMORA ZAMORA. Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas y Condiciones Contractuales y de los demás documentos comprometiendo la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

1.- El proveedor deberá ingresar el valor neto en pesos (\$), sin IVA, para cada producto:

Item	Descripción de los materiales	unidad	cantidad	Valor Unitario Neto	Valor total neto (cantidad por valor unitario neto)
1	Barra de seguridad acero inoxidable 30 cm, incluye tornillos y tarugos para instalación	Unidad	04	13109	52436
2	Papel fieltro corrugado de 10/40 x 1m.	Rollo	07	23193	162351
3	papel fieltro corrugado de 10/16 x 1 m.	Rollo	04	11597	46388
4	Espuma de poliuretano de 500 ml.	Unidad	01	4034	4034
5	Aislante térmico fisiterm. (2.4 x15 m.) e=55mm.	Unidad	11	42017	462187
6	Madera seca cepillada de 1" x 6" x 3.2mts de largo	Unidad	06	4622	27732
7	Madera seca de 2" x 2" x 3.2 mts de largo	Unidad	41	3109	127469
8	Clavo corriente de 3 pulgadas	Kilos	20	1849	36980
9	Clavo corriente de 4 pulgadas	kilos	22	1849	40678
10	Clavo corriente de 2.5 pulgadas	Kilos	12	1849	22188
11	Lija para metal grano 120	unidad	05	546	2730
12	instalación wc a piso	kit	01	9076	9076
13	Tubo sanitario 40mm x 3mts.	unidad	01	3782	3782
14	Codo sanitario diámetro 110mm	unidad	01	2101	2101
15	Copla sanitaria diámetro 110mm	Unidad	03	1387	4161
16	Cemento especial 25kg.	Sacos	24	3782	90768
17	Frague impermeable, color de acuerdo con cerámica piso	Sacos	07	1429	10003
18	Espaciadores 200 unidades	bolsas	06	2504	15024
19	Hormigón preparado h-25 25kg	Sacos	06	3193	19158
20	Mortero nivelador de pisos de 25kg.	Sacos	22	6303	138666
21	Gravilla 3/4"	Metros	06	37815	226890
22	Arena gruesa	Metros	05	37815	189075
23	Adhesivo cerámico ac en pasta, tineta 25kg	tineta	02	22689	45378
24	Puntas acero puntas 1,5	Kilos	03	5025	15075
25	Tornillo volcanita crs zrb 6 x 1 1/4" 250 unid.	caja	24	3151	75624
26	Clavo para techo 2 1/2" bolsa 50 unid.	Bolsa	25	1672	41800
27	Perno de anclaje 3/8 x 5"	Unidad	06	714	4284
28	Electrodo 6011 3/32 de 1kg.	Bolsa	01	5462	5462
29	Caballete hojalata 2mt x 0,4m. x 4mm.	Unidad	19	5462	103778
30	Cubre juntas 1mt. bronce	Unidad	07	8151	57057
31	Toma tierra cobre 5/8" x 1,5mts.	Barra	04	5882	23528
32	Conector barra cobre 5/8"	Unidad	04	2101	8404
33	Cámaras de registro 110x25 con tapa	Unidad	04	5714	22856
34	Cable de cobre concéntrico 2x6mm.	Mts lineal	57	3193	182001
35	Cable de cobre thhn-fase 14 awg	Mts lineal	270	412	111240
36	Cable de cobre thhn-neutro 14 awg	Mts lineal	270	412	111240
37	Cable de cobre thhn-fase 12 awg	Mts lineal	340	571	194140
38	Cable de cobre thhn-neutro 12 awg	Mts lineal	340	571	194140
39	Cable de cobre thhn-tierra 12 awg	Mts lineal	340	571	194140



40	Tubería pvc conduit 20 mm x 3mts.	Tira	130	1008	131040
41	Abrazadera metálica con tornillos pack 10 unid. para conduit 20 mm.	Pack	62	1849	114638
42	Caja distribución pvc rectangular blanca, sobreponer.	Unidad	133	1176	156408
43	Tapa ciega pvc rectangular	Unidad	135	168	22680
44	Placa armada pvc interruptor 9/32	Unidad	01	4034	4034
45	Enchufe pvc enchufe doble	Unidad	58	3345	194010
46	Interruptor pvc sencillo 9/12	Unidad	20	2353	47060
47	Interruptor pvc sencillo 9/15	Unidad	10	3345	33450
48	Cinta aisladora pvc rollox10 m.c/u	Rollo	28	1134	31752
49	Cinta aisladora goma 19 mm. x 20m. c/u	Rollo	15	2101	31515
50	Automático pvc unipolar 10 amp.	Unidad	04	2941	11764
51	Automático pvc unipolar 25 amp	Unidad	04	2941	11764
52	Automático pvc unipolar 16 amp.	Unidad	10	2941	29410
53	Diferencial pvc bipolar 25 amp.	Unidad	08	13697	109576
54	Portalámpara blanco, plafón base recta plástica oval e27	Unidad	33	2101	69333
55	Tablero eléctrico de pvc sobreponer de 12 módulos con puerta	Unidad	04	12773	51092
56	Foco tortuga ovalado porta e-27 exterior 60w	Unidad	10	5714	57140
57	Llave de jardín metal bola 1/2" x 1/2", una roja y otra azul.	Unidad	02	3346	6692
58	Desgrasador polietileno alta densidad conexión 110 mm.	Unidad	01	47479	47479
59	Tubería drenaje polietileno alta densidad 100 mm. perforaciones en los 360°.	Mts Lineal	08	4034	32272
60	Adhesivo en pote para pvc 500cc c/u	Pote	02	9664	19328
61	Pasta para soldar 50 gr.	Unidad	01	1261	1261
62	Soldadura 50% estaños carrete 1 m.	Unidad	01	3345	3345
63	Tubo pvc-s 50mm. x 3m. c/u gris cementar	Unidad	03	4370	13110
64	Codo pvc gris sanitario 50 mm. x 90°	Unidad	06	378	2268
65	Tee cobre so 1/2"	Unidad	02	1261	2522
66	Terminal bronce so/he 1/2"	Unidad	02	1218	2436
67	Tubo pvc sanitario 110 mm. x 6 m.	Unidad	03	11345	34035
68	Bolones	M3	03	39496	118488
69	Reducción pvc sanitario 110 a 50 mm	Unidad	02	1218	2436

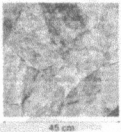
70	Llave monomando ducha con flexible de 1,75 mts., soporte móvil tipo stretto o equivalente	Unidad	01	25042	25042
71	Desagüe receptáculo en obra, cuadrada 10x10 inoxidable con trampa pvc.	Unidad	01	8824	8824
72	Barra angular cortina baño 75x75 cm.	Unidad	01	12521	12521
73	Tubo ppr 25mm x 6mt termofusión	Unidad	04	5714	22856
74	Unión americana ppr fusión 25mm x 25mm	Unidad	02	1261	2522
75	Codo ppr 90° so-so 25 mm	Unidad	12	336	4032
76	Tee ppr fusión 25mm	Unidad	03	378	1134
77	Copla ppr fusion simple 25mm	Unidad	04	378	1512
78	Codo ppr fusión 25 mm x 1/2" hi	Unidad	02	1218	2436
79	Codo doble ppr ducha hi 25 mm x 1/2	Unidad	01	3345	3345
80	Terminal ppr he 25 mm x 1/2"	Unidad	02	1218	2436
81	Terminal ppr 25 x 1/2 hi	Unidad	02	1387	2774
82	Reducción pvc-sanitario cementar 50mm x 40mm gris	Mts Lineal	09	1849	16641
83	Cámara de inspección 600mm	Unidad	01	46218	46218
84	Pino seco dimensionado de 3,2m. x 1 x 2"	Unidad	52	1008	52416
85	Pino seco dimensionado de 3,2m. x 1 x 4"	Unidad	140	1891	264740
86	Pino seco dimensionado de 3,2m. x 2 x 4"	Unidad	17	4034	68578
87	Pino seco dimensionado de 3,2m. x 2 x 5"	Unidad	04	4874	19496
88	Pino ipv dimensionado de 3,2m. x 2" x 3"	Unidad	25	2773	69325
89	Pino machihembrado de 3,2m. x 3/4 x 5"	Unidad	05	3529	17645
90	Pino tinglado de 3,2m. x 3/4 x 5"	Unidad	03	3529	10587
91	Pino seco 1/4 rodón elaborado de 3m. x 20mm. x 20 mm.	Unidad	26	1345	34970
92	Madera pino cepillado seco 3.2 mts x 1 x 8"	Unidad	20	5294	105880
93	Madera seca 2x3 x 3,2m	Unidad	60	4622	277320
94	Tornillo volcánita 1 5/8 de 100 unidades	Caja	05	1513	7565
95	Plancha de fibrocemento espesor 4mm 1.2 x 2.4mts	Unidad	02	6706	13412
96	1/4 rodón madera 3mts 20mm x 20mm	Unidad	07	1345	9415
97	Pino dimensionado ipv 2x2 x 3,2m	Unidad	08	2395	19160
98	Madera cepillada seca 1x4 marco ventana 3,2 m	Unidad	17	2857	48569
99	Marco de puerta madera 90mmx30mm	Unidad	03	14706	44118
100					



101	Bisagra 3 pulgadas, pack 3 unidades.	Pack	02	2269	4538
102	Ventana aluminio color mate de 1m. x 1m.	Unidad	05	38655	193275
103	Ventana aluminio celosia de 0,46m. x 0,55m.	Unidad	01	27731	27731
104	Puerta interior terciado 70x200 cm.	Unidad	02	23109	46218
105	Set barra cortina 16mm (2 barra de 1,5mts - 2 soportes y 2 topes)	Unidad	03	9916	29748
106	Tope de puerta de plástico 40 mm. beige	Unidad	04	824	3296
107	Cerradura dormitorio, cromado, con 3 llaves	Unidad	02	11597	23194
108	Celosia de ventilación 30x30 cm para puerta	Unidad	01	6303	6303
109	Tablero osb de 2,44m. x 1,22m. x 9,5 mm.	Unidad	14	14706	205884
110	Tablero terciado estructural de 1,22m. x 2,42m. x 9 mm.	Unidad	13	14958	194454
111	Plancha yeso-cartón gyplac de 2,4m. x 1,2m. x 10 mm.	Unidad	51	5798	295698
112	Tablero terciado estructural de 1,22m. x 2,44m. x 18 mm.	Unidad	01	26891	26891
113	Piso laminado 6 mm. haya natural 3 m. ²	Caja	15	23950	359250
114	Espuma niveladora rollo de 10 m. ³ c/u	rollo	05	7143	35715
115	Guardapoiso pino finger 13x43 mm. x 3 m.	Unidad	76	3193	242668
116	Adhesivo cerámico piso/muro superficie rígida 25kg. (5 mm. espesor)	Bolsa	37	3193	118141
117	Fragüe piso/muro blanco 1kg.	Bolsa	01	1429	1429
118	Fibrocemento permanit base cerámica 6 mm. 120x240 cm.	Unidad	27	15882	428814
119	Terciado ranurado w 9 mm. 122 x 244 cm.	Planchas	03	20000	60000
120	Cerámica piso 45x45 cm, tipo teide hueso caja 2,23 mt2, o color similar, antideslizante. Imagen referencial	Caja	21	19748	414708
121	Cerámica muro 20x30 blanco caja 1,5mt2 c/u	Caja	04	7479	29916
122	Ampolleta de 25 w 12 volts c/u	Unidad	43	4034	173462

Municipalidad de Puchuncavi

123	Silicona vidrios y ventanas elastosello transparente	1100	Unidad	06	4370	26220
124	Sello tapagoteras techos selto asfáltica		Unidad	02	4034	8068
125	Brocha 1 1/2"		Unidad	02	731	1462
126	Brocha 4"		Unidad	08	2504	20032
127	Barniz marino color natural		Galón	05	18908	94540
128	Rodillo cortagota 18cm		Unidad	04	6218	24872
129	Moldura poliestireno a2 50x50mm x 2mts.		Unidad	24	2353	56472
130	Sellador acrílico pintable 300ml		Unidad	06	4185	25110
131	Adhesivo de montaje pl 500 370gr		Unidad	17	3345	56865
132	Esmalte al agua, blanco		Galón	09	15126	136134
133	Pasta muro interior 25kg. c/u		Tineta	02	16639	33278
134	Lija para madera grano 120		Unidad	10	168	1680
135	Masilla base saco 25kg.		Saco	01	14706	14706
136	Cinta de fibra de vidrio, autoadhesiva para juntas, 5cmx45mts.		Unidad	02	2101	4202
137	Silicona altas temperaturas 300ml		Unidad	01	5886	5886
138	Esmalte sintético 1/4 galón, color gris		Galón	01	7479	7479
139	Anticorrosivo 1/4 galón, color gris		Galón	01	5210	5210
140	Disco de corte metal (1 de 7" y 2 de 4 1/2")		Unidad	03	3109	9327
141	Perfil tubular redondo 6mts. x 2"x 2mm c/u		Unidad	02	25126	50252
142	Plancha techo de zincalum de ondas(3m. x0,851m. x0,4mm.)		Unidad	75	12857	964275
143	Plancha techo de zincalum de ondas(3,66m. x0,851m. x0,4mm.)		Unidad	41	16378	671498
144	Tornillo techo hexagonal 2 1/2", doble sello, paquete 100 unidades		Unidad	02	5714	11428
145	Ventana de aluminio corredera ancho 100cm x alto 40 cm, vidrio catedral o similar que evite visión.		Unidad	01	32353	32353
146	Cerámica piso 45x45 cm, modelo Villa Plus Gris o color similar madera 2.32 m2, texturada antideslizante, uso exterior. Imagen referencial		Unidad	03	14958	44874

	45 cm				
TOTAL NETO					10920391

PUCHUNCAVI, 15 DE OCTUBRE 2024.





Entregando como resultado lo que se indica en la siguiente tabla:

OFERENTE	RUT	PRECIO NETO	PUNTAJE	40%
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.688.758-7	10.920.331	100.00	40.00

3.2.- PLAZO DE ENTREGA: (10 %)

Se evaluó de acuerdo a la siguiente tabla, en donde el oferente debía indicar claramente el plazo de entrega en días hábiles a los requerimientos de la Municipalidad. La asignación de puntajes en este criterio se materializó de acuerdo a lo siguiente:

NOMENCLATURA
OMP: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Se estableció que si algún oferente indica en su oferta un plazo menor a 1 día hábil en el plazo de entrega, para el proceso de evaluación se considera como plazo efectivo 1 día hábil, siendo el plazo mínimo a evaluar.

Entregando como resultado lo que se indica en la siguiente tabla:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	10%
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	1 día hábil	100.00	10.00

3.3.- CANTIDAD DE DESPACHOS A REALIZAR (20%):

Se evaluó de acuerdo a la siguiente tabla, en donde el oferente debía indicar claramente la cantidad de despachos a realizar en los domicilios de los usuarios que el municipio indique. La asignación de puntajes en este criterio se materializó de acuerdo a lo siguiente:

DESPACHOS A REALIZAR	PUNTAJE
El oferente que considere en su propuesta un número de 10 despachos o superior en los domicilios de los usuarios que el municipio indique, sin costo y sin monto mínimo de despacho.	100
El oferente que considere en su propuesta un número entre 09 y 06 despachos en los domicilios de los usuarios que el municipio indique, sin costo y sin monto mínimo de despacho.	50
El oferente que considere en su propuesta un numero inferior a 06 despachos o tenga costo adicional o monto mínimo de despacho.	0
DESPACHOS A REALIZAR	PUNTAJE

Entregando como resultado lo que se indica en la siguiente tabla:

OFERENTE	CANTIDAD DE DESPACHOS A REALIZAR	PUNTAJE	20%
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	Despachos ilimitados	100.00	20.00



3.4.- REQUERIMIENTO TÉCNICO: (15%)

Se evalúo a través del anexo N°6 en concordancia con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N° 5 de las presentes bases de licitación, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas según el detalle de los productos ofertados en anexo N°6 o similar y requeridos en punto N°30.2	100
No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas en el detalle de los productos ofertados en anexo N°6 o similar y requeridos en punto N°30.2	Oferta inadmisibile
No indica características de productos o no adjunta Anexo N°6 o similar	Oferta inadmisibile

Dando como resultado lo que a continuación se indica:

OFERENTE	Cumplimiento	PUNTAJE	15%
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cumple con lo solicitado en el punto N°5 de las Bases de Licitación	100.00	15.00

3.4.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (10%)

El oferente que presentó su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 3.4 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtenía 100 puntos. El oferente que no presentó algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de efectuar su oferta obtenía 0 puntos, en conformidad a las Bases de Licitación, entregando el siguiente resultado.

OFERENTE	Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta	PUNTAJE	10%
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, letras A, B y C de las bases de licitación	100.00	10.00

3.5.- MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITO (5%):

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que será evaluado atendida las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:



MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de prevención de delito”.	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de prevención de delito” o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Dando como resultado lo que a continuación se indica:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PUNTAJE	5%
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio “Modelo de Prevención de Delito” o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos	00.00	00.00

4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones Comerciales (precio) (40%)	Plazo de Entrega (10%)	Cantidad de despachos a realizar (20%)	Requerimiento Técnico (15%)	Cumplimiento requerimientos formales de la oferta (10%)	Modelo prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LIMITADA	40.00	10.00	20.00	15.00	10.00	00.00	95.00

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública “SERVICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD, VERSIÓN 2023”, ID 1134432-87-LE24, al oferente JUAN ZAMORA BERNAL Y COMPAÑÍA LTDA., RUT N° 79.991.020-9, por la suma total de \$ 12.995.194.- (doce millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos) IVA incluido (19%)


ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


SEBASTIÁN PONCE SALDAÑO
DIRECTOR SECPLAN

Puchuncaví, 23 de octubre de 2024.-